MINISTERIO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

101

D E C R E T O Nº 11.223.-

Resolución XX.

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME.-

----------oOo----------

Asunción, Diciembre 11 de 1.945.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

N 2.512. Art.1º.-Apruebase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de San Cosme para el Ejercicio del año 1.946.-

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	₲	ANUAL
SECCION PRIMERA			
Personal			
Sueldo Presidente	1:30.-	"	15:60.-
" Secretario	2:50.-	"	30.-
" Sepulturero	1:50.-	"	18.-
" Campanero	0:50.-	"	6.-
" Comisario Municipal	1.-	"	12.-
SECCION SEGUNDA			
MATERIAL Y DIVERSOS			
Gastos de Secretaría		"	5.-
Eventuales		"	6.-
Fiestas Patrias		"	5.-
Obras Publicas		"	80:60
Comisión Pro Hospital 15% s/272 ₲.....		"	40:80
Comisión Fomento y Trabajo 5% s/272 ₲.....		"	13:60
Manutención Detenidos		"	8.-
Limpieza		"	21:40
Ayuda a Indigentes		"	10.-
TOTAL DE GASTOS			₲. 272.-

CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en General	₲.	51.-
Impuestos de Pesas y Medidas	"	8.-
Impuestos de Mercado	"	17.-
Impuestos de Tablada	"	90.-
Impuestos de Cementerio	"	16.-
Impuestos s/Rifas	"	3.-
Derechos de Secretaría	"	19.-
Arrend.de Terrenos Municipales	"	68.-
TOTAL DE RECURSOS		₲. 272.-

...../////.....

MINISTERIO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

DECRETO Nº 11.223.-

~~Resolución~~

Art.2º.-Comuniquese,publiquese y dése al Registro Oficial.-